Anexo técnico No. 1
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
DEL SISTEMA DE INSPECCION VEHICULAR

CARACTERISTICAS TÉCNICAS	
Definición	Sistema de inspección vehicular portátil
Cantidad	1
Características Técnicas generales	• Sistema de inspección vehicular portátil utilizado para escanear el chasis de los vehículos, generando imágenes de alta definición que se almacenan en computadora • Portátil de fácil instalación y con sistema de almacenamiento de los accesorios completos en un gabinete con ruedas para facilidad de transporte • Cámara digital de alta resolución y a color • Imagen completa del chasis • Estación den trabajo avanzada • Cámara frontal para identificación y asociación de placas • Escaneo en tiempo real • Campo de Visión Efectivo (FOV) Menos de 170° • Luz Auxiliar 320W • Peso del Dispositivo 105 Kg • Dimensiones del Dispositivo mínimo 1100 x 280 x 205 mm
Características Especificas	• Resolución mínima de 2048x5000 • Cámara a color • Campo de visión menos de 170 grados • Voltaje de operación AC 220V / 110V, 50 - 60Hz • Capacidad de almacenamiento de mínimo 1TB • Interfaz de comunicación RJ45 (TCP/IP) • Gabinete con monitor de visualización de mínimo 22" LCD (1920x1080) mouse, teclado y compartimientos para accesorios. • Campo de visión menos de 170 grados • Voltaje de operación AC 220V / 110V, 50 - 60Hz • Capacidad de almacenamiento de mínimo 1TB • Interfaz de comunicación RJ45 (TCP/IP)
Garantía	• 1 año mínimo
Soporte	• 1 año
Mantenimiento	• 2 veces al año

GARANTÍAS, SOPORTE Y MANTENIMIENTO

GARANTÍAS

La garantía de los licencias, equipos o dispositivos instalados deberá tener un término no inferior de 1 año. Además, deberá cubrir cualquier defecto de fabricación y/o deficiencias de funcionamiento, y surtirá efecto a partir de la instalación y puesta en marcha del software. Así mismo, deberá detallar las condiciones de garantía y procedimiento para solicitar y presentarla

Durante el periodo de garantía, la JEP podrá devolver los equipos o las partes que presenten vicios ocultos, defectos de fabricación y/o maltrato durante su instalación, para lo cual, el contratista se obliga a reponerlos o repararlos a satisfacción del encargado del sitio de instalación, a partir de la fecha del reporte que por escrito se le formule, de acuerdo con el plazo acordado entre el supervisor del contrato y contratista

SOPORTE

La instalación configuración y puesta en funcionamiento del un sistema de inspección vehicular deberá contar como mínimo con 1 año de soporte, En tal sentido, el contratista deberá entregar el procedimiento con los mecanismos de comunicación para el reporte y tratamiento de incidentes.

MANTENIMIENTO

El sistema de seguridad puesto en funcionamiento deberá contar con un mantenimiento preventivo integral con cubrimiento de 1 año después de la terminación del contrato y/o conforme lo ofertado adicional por el contratista.